

FEDERAGRO FIRMAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Público de Comercio del Juzgado Civil , Comercial 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 11/08/2023, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto :

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 09/01/2023, y habiéndose distribuidos los cargos por Acta de directorio N° 108 del 09/01/2023, se a dispuesto que el directorio de FEDERAGRO FIRMAT S.A., quede integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE Ruben Dario Ramón Lang, VICEPRESIDENTE: Lidel Marcelo Ziraldo, DIRETOR SUPLENTE: Ziraldo Diego Martin y DIRECTOR SUPLENTE: Ziraldo Patricia Noemi

\$ 200 504864 Ago. 22

RAIES FABRIL CONSTRUCTORA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 16 de Agosto de 2023 en autos caratulados RAIES FABRIL CONSTRUCTORA SA S/ REFORMA DE ESTATUTO Expte. N° 378/23 se ha dispuesto la publicación de la reforma de estatuto de la sociedad RAIES FABRIL CONSTRUCTORA S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Abril de 2023 se aprobó la reforma de estatuto con los siguientes cambios: reducción de capital de la sociedad RAIES FABRIL CONSTRUCTORA S.A., quedando los siguientes artículos redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO V: El capital se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES CIEN MIL (\$20.100.000), divididos en veinte mil cien (20.100) acciones de un valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

Reordenamiento de los cargos del Directorio:

Toma la palabra la Sra. Marta Rosa Tossi quien expresa que como consecuencia de su retiro de la sociedad Raies Fabril Constructora SA renuncia de manera indeclinable al cargo de Director Suplente de la misma.

Reordenamiento de los cargos del directorio hasta completar el cumplimiento de los mandatos.

Presidente: RAIES Jesús Carlos.

Director Suplente: RAIES Miguel Ángel.

Los directores electos constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Caseros Nº 117 de la ciudad de Venado Tuerto.

\$ 90 505059 Ago. 22

SUISSE LUGANO FINANTIAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de julio de 2023 se ha resuelto: A) capitalizar la cuenta ajuste de capital que asciende a un millón cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos con ochenta centavos (\$ 1.049.952,80.-; B) capitalizar la cuenta resultados acumulados que asciende a noventa y cuatro millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos con sesenta y seis centavos (\$ 94.767.460,66); C) que previa capitalización de las Cuentas referidas en A) y B) se aumente el capital social en la suma de \$ 37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos), mediante aportes en dinero de los accionistas, quienes deberán integrar el veinticinco por ciento (% 25) dentro de los 30 (treinta) días siguientes al vencimiento del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, conforme lo previsto en el artículo 194 de la ley general de sociedades, y el saldo restante, en tres (3) cuotas iguales y consecutivas que vencen el 30 de septiembre de 2023, 30 de noviembre de 2023 y 30 de enero de 2024.-; D) se emitan trece millones doscientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y una (13.283.941) acciones ordinaria de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; E) que atento que cada acción tiene un valor de \$10.- se considere despreciable la suma de \$ 3,46; F) que a fin de evitar la determinación de fracciones en razón del aumento resuelto, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero, se proceda a redondear en una unidad los valores superiores a \$ 5.- y se tenga por depreciables los valores de 0 a \$ 5; G) se modifique el artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de ciento treinta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos diez pesos (\$132.839.410), representado por trece millones doscientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y un acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una.

\$ 300 504171 Ago. 22 Ago. 23

HIPERCREDITO SOLUCIONES

INTEGRALES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 27 de julio de 2023 se ha resuelto: A) capitalizar la cuenta Ajuste de Capital que asciende a setecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa pesos con noventa y un centavos (\$ 791.490,91); B) capitalizar la Cuenta Resultados acumulados que asciende a ciento diecisiete millones seiscientos noventa y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos con veintisiete centavos (\$ 117.693.294,27); C) previa capitalización de las cuentas referidas en A) y B), aumentar el capital en la suma de cuarenta y seis millones de pesos (\$ 46.000.000), mediante aportes en dinero de los accionistas, quienes deberán integrar el veinticinco por ciento (% 25) dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, conforme lo previsto en el artículo 194, cuarto párrafo, de la Ley General de Sociedades, y el saldo restante, en tres (3) cuotas iguales y consecutivas que vencen el 30 de septiembre de 2023, 30 de noviembre de 2023 y 30 de enero de 2024; D) se emitan dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho (16.448.478) acciones ordinaria de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; E) que atento que cada acción tiene un valor de \$ 10 se considere despreciable la suma de \$ 5,18; F) que a fin de evitar la determinación de fracciones en razón del aumento resuelto, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero, se proceda a redondear en una unidad los valores superiores a \$ 5 y se tenga por depreciables los valores de 0 a \$ 5; G) se modifique el artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos ochenta (\$ 164.496.780), representado por dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una.

\$ 300 504170 Ago. 22 Ago. 23

ANTONIO L. OLIVA e HIJOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ANTONIO L. OLIVA e HIJOS S.R.L. s/Designación de Autoridades; (CUIJ N° 21-05211449.4), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber.

Antonio L. Oliva e Hijos S.R.L.

Designación de Autoridades: Por instrumento privado de fecha 08 de mayo de 2021, los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social de la entidad Antonio L. Oliva e Hijos S.R.L., C.U.I.T. N° 30-53007485-0, con domicilio social en Avda. Gdor. Iriondo N° 2683 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1489, Folio 7, Libro 6 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: su prórroga inscrita en fecha 05 de abril de 1962, bajo el N° 278, Folio 143, Libro 10 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su adecuación a la Ley 19.550, inscrita en fecha 03 de octubre de 1974, bajo el N° 640, Folio 368 del Libro 1º de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Ley 19.550), su modificación inscrita al N° 635, Folio 295 del Libro 4º de Sociedades de Responsabilidad Limitada, su modificación inscrita bajo el N° 316, Folio 203/204 del Libro 9º de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación inscrita en fecha 25 de

Julio de 2000, bajo el N° 745, Folio 355, del Libro 14 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todas ellas del Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima han resuelto por unanimidad- designar como Socios Gerentes por tres ejercicios a los Sres. Ismael Cesar Oliva (h), D.N.I. N° 11.946.784, CUIT N° 20-11946784-6, con domicilio en calle 69 N° 2770, Barrio Malvinas Argentinas y Gustavo Adrián Oliva, D.N.I. N° 14.527.209, CUIT N° 20-145272093, con domicilio en Ruta Nacional N° 11 N° 3640, ambos de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, con las facultades conferidas en el Contrato Social quien aceptaran su designación y prestaran su conformidad mediante la firma inserta al pie del instrumento privado unánime supra referido. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 90 504726 Ago. 22

ADMIFE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 2 de junio de 2020, entre las señoras: Verónica Ruth Becker, D.N.I. N° 23.936.386, C.U.I.T. N° 27-23936386-0, nacida el 28 de Junio de 1974, argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Julio Cesar Borghesi, de profesión empleada, domiciliada en calle Dr. Bernardo Houssay 2653, de la ciudad de Roldan, Pcia. de Santa Fe; en adelante El Cedente; y por la otra, ALDANA BAIS, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.445.287, C.U.I.T. N° 27-374452873, nacida el 21 de Enero de 1994, de estado civil casada en primeras nupcias con Joel Matías Di Carlo, de profesión empresaria, domiciliada en calle San Martín 965 Piso 3 C, Pcia. de Santa Fe, en adelante El Cesionario, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de sociedad de responsabilidad limitada, que se ha de regir bajo las siguientes cláusulas: Primera: Verónica Ruth Becker, es titular de ciento veinticinco (125) cuotas sociales, por un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una. El cedente cede, vende y transfiere al cesionario, la totalidad de sus cuotas sociales al cesionario. Segunda: El precio de la presente cesión se fija en la suma total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). El precio convenido es abonado por el cesionario en este acto por lo que se otorga recibo de pago. La Sra. Aldana Bais, suscribe Ciento Veinticinco (125) cuotas de capital, ósea, la suma de pesos Ciento Veinticinco mil (\$ 125.000). Tercera: El cedente manifiesta que la presente cesión incluye todos los derechos de voto y derechos económicos inherentes a las cuotas que aquí se ceden, a la fecha del presente contrato, así como el derecho a la totalidad de los resultados devengados durante el presente ejercicio y/o ejercicios anteriores revalúos contables, ajuste de capital, capitalización de reservas, suscripción de aumentos de capital y el derecho de suscripción preferente y de acrecer, y así, todo otro derecho sea líquido o no, actual o futuro que surja o surjan de la titularidad de las cuotas que aquí se ceden o esté relacionado con las mismas. Asimismo, el cesionario manifiesta conocer la modificación del Acta N° 1 de fecha 27/06/2017, en relación a la designación de la gerencia de la sociedad, conforme cláusula. Sexta. El cedente y el cesionario, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de La Sociedad que aceptan y ratifican totalmente. De tal manera, a partir de la fecha, la cedente queda totalmente desvinculada de la sociedad. Cuarta: Las cuotas sociales que aquí se ceden corresponden a la sociedad denominada Admife S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71521789~5, la que se encuentra inscripta en el registro Público de Comercio de la 2a Circunscripción Judicial (Rosario) de la Provincia de Santa Fe, bajo el Tomo 167, Folio 8371, N° 5273 en fecha 18/04/2016 de Contratos.

Quinta: Conformidad a la cesión de derechos: El socio Julio Cesar Borghesi, presta la conformidad que requiere el contrato social en la Cláusula Novena. Asimismo, en carácter de cónyuge del cedente, presta su conformidad y asentimiento (art. 470 CCCN), para la cesión de las cuotas de propiedad de su esposa, de la empresa Admife S.R.L. Asimismo resuelven que en caso de controversia extrajudicial o judicial, las partes fijan domicilios en los arriba indicados, y convienen sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario. Asimismo, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Julio de 2023, se reúnen en la sede social de Admife S.R.L., sita en calle Bvd. Rondeau 101, de esta ciudad, los Sres. Julio Cesar Borghesi, socio gerente, argentino, mayor de edad, DNI N° 17.555.745, domiciliado en calle Dr. Bernardo Houssay N° 2633, de Roldán, provincia de Santa Fe y la Sra. Aldana Bais, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.445.287, C.U.I.T. N° 27-34445287-3, nacida el 21 de Enero de 1994, de estado civil casada en primeras nupcias con Joel Matías Di Carlo, de profesión empresaria, domiciliada en calle San Martín 965 Piso 3 C, Pcia. de Santa Fe, únicos socios, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social. Dejan constancia que la cesión de cuotas sociales realizadas de la Sra. Verónica Ruth Becker a la Sra. Aldana Bais, implica la modificación de la cláusula Quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en Doscientas Cincuenta (250) cuotas de pesos Mil (\$ 1.000) cada una, integrado de la siguiente manera: la Sra. Aldana Bais, suscribe e integra Ciento Veinticinco (125) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos Ciento Veinticinco mil (\$ 125.000), importe que es abonado por el cesionario en éste acto, por lo que se otorga eficaz recibo y carta de pago en forma. Y el Sr. Julio Cesar Borghesi, es titular de Ciento Veinticinco (125) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Ciento Veinticinco mil (\$ 125.000). Seguidamente, los Sres. Julio Cesar Borghesi Y Aldana Bais, únicos socios, manifiestan que remueven del cargo de socio gerente a la Sra. Verónica Ruth Becker. En consecuencia, el Sr. Julio Cesar Borghesi, es único socio gerente de la referida sociedad.

Rosario, 14 de agosto de 2023.

\$ 150 504729 Ago. 22

AGROPECUARIA FRADEVIBE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos AGROPECUARA FRADEVIBE S.A. s/Inscripción de directorio; Expte. N° 341/2023, se dispuso por Resolución de fecha 14/08/2023 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 23 del 27 de abril de 2023 y Acta de Directorio N° 90 del 02 de mayo de 2023, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Víctor Hugo Saluzzo, D.N.I. N° 18.001.695, CUIT N°: 20-1801695-4, domiciliado en calle Brown 1 089 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 06/03/1967, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Teresa Diez de Tejada Benítez; Vicepresidente: Teresa Diez De Tejada Benítez, D.N.I. N° 20.205.766, CUIT N°: 27-20205766-29 domiciliada en calle Brown 1089 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de

Santa Fe, nacida el 25/03/1968, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Víctor Hugo Saluzzo; Directores Suplentes: Víctor Humberto Saluzzo, D.N.I. N° 6.124.660, CUIT N°: 20-06124660-7, domiciliado en calle Saavedra 506 1º piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 16/10/1937, de nacionalidad argentina y de estado civil viudo.

\$ 60 504790 Ago. 22

ADDOUMIE LABATH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia del Registro la ciudad de Santa Fe, secretario a Cargo Dr. Jorge Freyre, y según resolución de fecha 07/08/23, se ordena la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la conformación del nuevo directorio de Addoumie Labath S.A.

Por Asamblea General Ordinaria, según acta N° 44 de fecha 9 de mayo de 2023, se procedió a la designación de los miembros del directorio. En virtud de ello, el directorio quedó computo de la siguiente forma: 1-Presidente del Directorio al Sr. Basilio Ricardo Labath, argentino, casado, nacido el 28 de septiembre de 1949, DNI N° 7.708.320, CUIT N° 20-07708320-1, domiciliado en calle Uruguay 3035 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe; 2- Vicepresidente al Sr. Daniel José Labath, argentino, casado, nacido el 16 de octubre de 1956, DNI N° 12.358.612, CUIT N° 20-12358612-4, domiciliado en calle Riobamba 6782 de la ciudad de Santa Fe— Provincia de Santa Fe; Vocales Suplentes: 1- Sr. José Daniel Labath, argentino, soltero, nacido el 14 de marzo de 1999, DNI N° 41.731.764, CUIT N° 20-41731764-4, domiciliado en calle Riobamba 6782 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, y 2- Ernelín Beatriz Labath, argentina, casada, nacida el 17 de abril de 1989, DNI N° 34.299.590, CUIT N° 27-34299590-5, domiciliada en calle Riobamba 7500-piso 1 de la ciudad de Santa e - Provincia de Santa Fe.

El citado directorio desempeña sus funciones durante los ejercicios económicos 2023, 2024 y 2025, y será considerada su reelección en Asamblea a realizarse en el año 2026.

Santa Fe, 09 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 90 504695 Ago. 22

BRICK CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Silvia Laura Cabaña Argentina, constructora, soltera, nacida el 16

de marzo de 1976, con D.N.I. N° 25.098.346 domiciliado en la calle Eva Perón N° 622 ciudad de Pérez, CUIT N° 27-25098346- y Héctor Daniel Ojeda Argentino, constructor, soltero nacido el 4 de agosto de 1977, con D.N.I. N° 39.775.489 domiciliado en la calle Eva Perón N° 622 ciudad de Pérez, CUIT N° 20-39775489-9.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 13 de mayo de 2023.

3) Denominación: Brick Construcciones S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza N° 8016 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: Veinte años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Ejecución de Mano de Obra como subcontratista.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: Silvia Laura Cabaña, suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 100.000 (pesos cien mil) y el socio Héctor Daniel Ojeda, suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

8) Administración: Estará a cargo de la Sra. Silvia Laura Cabaña quien asume con carácter de socia gerente y representará a la sociedad.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 504828 Ago. 22

CASTELLI MARCELO Y HUGO S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se comunica que Castelli Hugo Héctor, argentino, D.N.I. N° 6.140.784, CUIT N° 20-06140784-8, divorciado legalmente el 15 de junio de 1984 en el tribunal de justicia de rosario según Resolución N° 693/84, nacido el 19 de febrero de 1946, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Colonia Candelaria Norte Zona Rural de esta ciudad y Castelli Ayrton Hugo, D.N.I. N° 38.815.540, de nacionalidad argentina, CUIT N° 20-38815540-0, nacido el 04 de abril de 1995, de ocupación productor agropecuario, estado civil soltero, con domicilio en Colonia Candelaria Norte Zona Rural de esta ciudad; únicos socios de Castelli Marcelo Y Hugo S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en el libro de Contratos, Tomo 164, Folio 20.383, N° 1.301, el 22 de agosto de 2013 y posteriores modificaciones, manifiestan que han resuelto por unanimidad: 1- Prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad por el término de

treinta (30) años la vigencia del contrato social de la sociedad Castelli Marcelo Y Hugo S.R.L., según resulta del contrato social vigente a contar del día 22 de Agosto de 2023, estableciendo como consecuencia, que el vencimiento operará el día 22 de Agosto del año 2053.

\$ 60 504781 Ago. 22

COMERCIAL BORIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber por un día que mediante asamblea general extraordinaria unánime de fecha 11 de agosto de 2023, se nombraron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Sr. Oscar Angel Bono, D.N.I. N° 6.059.717, C.U.I.T. N° 20-06059717-1, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1944, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Mendoza N° 6970, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Directora Titular y Vicepresidenta: Sra. Lidia Alvarez, D.N.I. N° 6.031.371, C.U.I.T. N° 27-06031371-2, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de setiembre de 1949, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Mendoza N° 6970, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Directora Suplente: Sra. María Verónica Bono, D.N.I. N° 24.987.844, C.U.I.T. N° 27-24987844-3, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de marzo de 1976, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Torre Revello N° 723, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 50 504741 Ago. 22

CRAFT S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CRAFT S.R.L. s/Designación de autoridades; Expte. CUIJ N° 21-05211649-7, de trámite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Craft S.R.L.

Designación de autoridades Por instrumento público de fecha 06 de Julio de 2023 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad Craft S.R.L., con domicilio en calle Las Heras N° 3799 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se resolvió por asamblea general ordinaria la designación de Socio Gerente a los socios: Martín Nicolás Domowicz, DNI N° 31.115.024, con domicilio en calle Francia 2742 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima y Gustavo Ariel Sánchez, DNI N° 24.834.727, con domicilio en calle Córdoba N° 3683 de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima lo que se publica

a los efectos legales.

Santa Fe de Agosto de 2.023.

\$ 60 504756 Ago. 22

FELTRIN SEMILLAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber por un día que mediante asamblea general ordinaria unánime de fecha 19 de septiembre de 2022, se nombraron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio: Alcides Feltrin, brasileño, de profesión comerciante, nacido el 9/05/1943, de estado civil divorciado, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 1026449429, C.U.I.T. N° 20-60383333-4, con domicilio en calle Santa Fe N° 1410 Piso 5º Oficina 31, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Edimilson Luiz Bagattini, brasileño, comerciante, nacido el 27/02/1965, de estado civil casado, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 5023857989, expedida por SSP/RS (Secretaria de la Seguridad Pública del Estado de Río Grande do Sur), inscripto en el CPF (Registro de las Personas Físicas) con el N° 408.836710-34, C.U.I.T. N° 20-60383336-9, con domicilio en calle Santa Fe N° 1410 Piso 5º Oficina 31, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Silvia Alene Capra, brasileña, de profesión gerente financiera, nacida el 8109/1981, de estado civil soltera, titular de pasaporte de Brasil N° FX 311363, C.U.I.M. 29-13384118-8, C.D.I. 27-60461204-2, con domicilio en calle Gabriel Carrasco N° 1256, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Estefanía Bianchi, argentina, de profesión Licenciada en Relaciones Internacionales, nacida el 29/09/1987, de estado civil soltera, D.N.I. N° 33.110.579, C.U.I.L. N° 27-33110579-7 con domicilio en calle Montevideo 630, p06, dpto. 1, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Javier Pedro Bertora, argentino, abogado, nacido el 3/04/1969, de estado civil soltero, D.N.I. N° 20.812.190, C.U.I.T. N° 20-20812190-2, con domicilio en calle Gabriel Carrasco N° 1256, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 60 504742 Ago. 22

FULLPACK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 31 de julio del 2023, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: RUBEN DARIO COMIS

DIRECTOR SUPLENTE: DARIO JOSE COMIS

Siendo los datos completos de los integrantes del nuevo directorio los siguientes: El señor RUBEN DARIO COMIS, RUBEN DARIO COMIS, argentino, casado, comerciante nacido el 02/05/1956, domiciliado en Av. Fuerza Aerea 3102 unidad 23 de la localidad de Funes, DNI 12.113.603, CUIT 20-12113603-2 y el Señor DARIO JOSE COMIS, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Fuerza Aerea 3102 unidad 77 de la localidad de Funes, nacido el 07/03/1984, DNI 30.890.480, CUIL 20-30890480-7, ambos hábiles para contratar. Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026.

\$ 50 504801 Ago. 22

GRUPO AKAR S.R.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días de Julio del mes de Julio del año dos mil veintitrés, entre HORACIO ANDRES AMELI, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Julio de 1974, DNI N° 23.936.406, CUIT 20-23936406-4, domiciliado en calle Mendoza 537 Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado según Resolución Nro.889 de 21 de Abril de 2008 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, de profesión comerciante; el Sr. CARLOS ARIEL ROSSI, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Octubre de 1969, DNI N° 21.011.499, CUIT 20-21011499-9, domiciliado en calle Buenos Aires 5650, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante; y el Sr. ESTEBAN FERNANDO KREIG SALFI, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de marzo de 1971, DNI N° 21.720.668, CUIT 20-21720668-6, domiciliado en la calle San Lorenzo 2253 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado según Resolución Nro. 645 de fecha 04/05/2018 del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - 2da. Sec. de Santa Fe, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar y únicos socios de GRUPO AKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio en la Sección Contratos bajo el Tomo 164 Folio 19672 Nro. 1240 el 12 de Agosto del 2013 y modificación de Contrato inscripto en la Sección Contratos bajo el Tomo 169 Folio 3431 Nro.736 el 10 de Mayo 2018, resuelven: TERCERA: Duración: El término de duración de la sociedad se establece en veinte años 20 (años) contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio que data del 12 de Agosto del 2013, es decir hasta el 12 de Agosto del 2033. Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2023.

\$ 55 504775 Ago. 22

FISABA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: FISABA S.A. s/Designación de

autoridades (Expte. 365/2023) según decreto de fecha 08-08-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO N° 17 de fecha 05-03-2023 - ACTA DE ASAMBLEAS N° 08 de fecha 20-03-2023 y ACTA DE DIRECTORIO N° 18 de fecha 20-03-2023 se resolvió la Designación del Directorio para un nuevo período de 3 (Tres) ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: FERNANDO JAVIER ABACA, de nacionalidad argentino, nacido el día 01 de Noviembre de 1.975, DNI N° 24.944.148, apellido materno LOPEZ, de profesión Empresario, CUIT 20-24944148-2, de estado civil soltero, domiciliado en Calle España N° 2174 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: FEDERICO FISCHER, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Enero de 1.981, DNI N° 27.531.942, apellido materno CENCI, de profesión Contador Público, CUIT 20-27531942-3, de estado civil casado en primeras nupcias con MANUELA ALEJANDRA ABACA, DNI N° 29.113.212, domiciliado en Calle Las Heras N° 886 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los Directores aceptan los cargos asignados y constituyen domicilios especiales en La Sede social sita en Calle Las Heras N° 886 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2023.

\$ 55 504723 Ago. 22

GUIVAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 4 de Julio de 2023, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. ADRIÁN ALBERTO LANZONI

Vicepresidente: Sra. PAULA LIVIA TURTURICI

Director Suplente: Sr. VALENTIN LANZONI

Siendo los datos completos de los integrantes del nuevo directorio los siguientes: ADRIAN ALBERTO LANZONI, DNI 14780804, CUIT 20147808047, argentino nacido el 16/12/1961 casado de profesión Técnico en comercialización; PAULA LIVIA TURTURICI, DNI 17093718, CUIT 27170937185, argentina nacida el 27/03/1965, casada y de profesión contadora pública; VALENTIN LANZONI, DNI 36010074 CUIT 20360100740, argentino, nacido el 04/03/1992 soltero y de profesión licenciado en administración. Los miembros del Directorio presentes en este acto, manifiestan su total aceptación al cargo para el que se los designara y constituyen domicilio especial en calle Corrientes 277 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 504802 Ago. 22

HOJALATERIA CHARTIER S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HOJALATERIA CHARTIER S.R.L. s/Designación de Autoridades" (CUIJ N° 21-05211448-6), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: "HOJALATERIA CHARTIER S.R.L.", Designación de Autoridades: Por instrumento privado de fecha 27 de mayo de 2023, los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social de la entidad HOJALATERIA CHARTIER S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71069681-7, con domicilio social en calle San Roque N° 2098 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1509, F° 241 del Libro 16 de S.R.L., en fecha 14/02/2008 han resuelto -por unanimidad- designar como Socios Gerentes por tres ejercicios a los Sres. WALTER DARIO CHARTIER, D.N.I. N° 23.280.570, CUIL 20-23280570-7, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 1923 y CRISTIAN ADRIAN CHARTIER, D.N.I. N° 27.149.602, CUIT 20-27149602-9, con domicilio en calle San Roque N° 1913, ambos de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, con las facultades conferidas en el Contrato Social quien aceptaran su designación y prestarán su conformidad mediante la firma inserta al pie del instrumento privado unánime supra referido. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 504725 Ago. 22

GNC SAN LORENZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los caratulados: GNC SAN LORENZO S.A. s/Directorio, CUIJ 21-05534220-9, los integrantes de la sociedad han resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 28/07/2022 y 29/07/2022 nombrar el nuevo Directorio de la sociedad el cual conforme a las actas de Directorio número 64 y 66, de fecha 28/07/2022 y 29/07/2022 respectivamente, el mismo queda compuesto de la siguiente manera. Presidente Cont. Enrique José Carelli; Vicepresidente: Ing. Enrique José Carelli (hijo); Director: Dr. Lucas Cristian Carelli; Director Suplente: Cont. Susana Cristina Carelli.

\$ 50 504824 Ago. 22

H2T INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en fecha 14 de diciembre de 2021 los Sres. Gonzalo Sebastián Rodríguez Coelho, argentino, nacido el 31/12/1986, divorciado, empresario, DNI 32.653.698, CUIL 23-32653698-9, con domicilio real en calle 612 Nro. 4646 Dto. 01 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Mauricio David Rodríguez Coelho, argentino, nacido el 07/10/1991, soltero, empresario, DNI 37.445.195, CUIL 20-37445195-3, con domicilio real en calle Figueroa Alcorta Nro. 65 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

- DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: H2T INGENIERIA S.R.L..

- DOMICILIO: Cervantes 334 de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la provisión de Servicios de Ingeniería, Construcción, Montaje, Mantenimiento, elaboración de Proyectos y al Análisis de Instalaciones Industriales y de Inmuebles.

- PLAZO DE DURACION: Se constituye por el plazo de 10 años, a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

- CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$500.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 500 cada una, suscripto de la siguiente manera: GONZALO SEBASTIAN RODRIGUEZ COEHLO, 950 cuotas de \$500 cada una, o sea \$475.000 y MAURICIO DAVID RODRÍGUEZ COEHLO, 50 cuotas de \$500 cada una, o sea \$25.000. Los socios integran en este acto el total del capital suscripto por cada uno de ellos.

- COMPOSICION DE ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio GONZALO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ COEHLO, DNI 32.653.698, quién es designado Socio Gerente, representando a la sociedad y gozando del uso de la firma social, precedida de la denominación social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

- REPRESENTACION LEGAL: A cargo del socio gerente Sr. GONZALO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ COELHO (DNI 32.653.698).

- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El 30 de junio de cada año.

- CESION DE CUOTAS: El socio que desee vender total o parcialmente sus cuotas sociales, deberá ponerlo en conocimiento de la gerencia y de sus consocios en forma fehaciente, con una antelación no menor de 30 días.

- DISOLUCION Y LIQUIDACION: Las causales de disolución serán las previstas por el art. 94 de la Ley 19.550. La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona, designada al efecto, que tendrá el cargo de liquidador.

- DUDA O DIVERGENCIA ENTRE SOCIOS: Dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo o en caso contrario se designará uno por cada parte, quienes antes de

laudar deberán designar a un tercero para el caso de discordia. Rosario, 11 de Agosto de 2023.

\$ 90 504730 Ago. 22

LEVAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes Junio de dos mil veintitrés, se reúnen los señores; Bru Gabriela Susana, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de enero de 1971, Documento Nacional de Identidad N° 21.889.612, con C.U.I.T. 27-21889612-5, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Garay 84, localidad de Rosario, casado en primeras nupcias con Duran Claudio Daniel, con Documento Nacional de Identidad N° 20.536.430, con C.U.I.T. 20-20536430-8 y el señor Duran Claudio Daniel, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de febrero de 1969, con Documento Nacional de Identidad N° 20.536.430, con C.U.I.T. 20-20536430-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Garay 184, localidad de Rosario: casado en primeras nupcias con Bru Gabriela Susana, con Documento Nacional de Identidad N° 21.889.612, con C.U.I.T. 27-21889612-5; todos argentinos, hábiles para contratar, quienes se declaran únicos socios de "LEVAR S.R.L.", sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 170 Folio 5707 N° 1206 en fecha 07/08/2019. Y Duran Franco Nicolás, de nacionalidad Argentino, nacido el 02 de septiembre de 1993, con Documento Nacional de Identidad N° 37.450.578 y C.U.I.T. 20-37450578-6, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Vazquez Leandra Elizabeth, con Documento Nacional de Identidad N° 35.685.002 con C.U.I.T. 27-35685002-0, domiciliado en Garay 184, Localidad de Rosario; por derecho propio, convienen de común acuerdo proceder a realizar la presente cesión de cuotas de la sociedad "LEVAR S.R.L." a saber;

Bru Gabriela Susana dona, cede y transfiere 5000 cuotas sociales de pesos diez cada una (\$10), totaliza un capital de pesos cincuenta mil (\$50.000.) a favor del Señor Duran Franco Nicolás; el señor Duran Claudio Daniel dona, cede y transfiere 5000 cuotas sociales de pesos diez cada una (\$10), totaliza un capital de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) a favor del Señor Duran Franco Nicolás. Atendiendo que la señora Bru Gabriela Susana y Duran Claudio Daniel son casados, dan su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Art. 470 C.C.Y.C. De este modo el capital queda social que actualmente es de quinientos mil, dividido en cincuenta mil (50000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) queda así conformado: Bru Gabriela Susana, posee veinticinco mil (20000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea doscientos mil pesos: el señor Duran Claudio Daniel posee veinticinco mil (2.0000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea doscientos mil pesos y Duran Franco Nicolás posee veinticinco mil (10000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea cien mil pesos. Designación de gerente: a Bru Gabriela Susana, Duran Claudio Daniel y Duran Franco Nicolás. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de tres socios gerente.- Rosario, Provincia de Santa Fe, el 26 de Junio de 2023.

\$ 250 504744 Ago. 22

LABVENADO S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados: LABVENADO S.R.L s/Cesión de cuotas (Constitución - Usufruto vitalicio) Modificación contrato - Texto ordenado- (Expte. 382/2023) según decreto de fecha 10-08-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según contrato de fecha 14 (Catorce) días de Julio del Año 2.023, los Señores LUCIANO FABIAN SAGRIPANTI, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de Julio de 1979, DNI N° 27.243.239, apellido materno ROSENZVAIG, de profesión Empresario, CUIT 24-27243239-9 estado civil soltero, domiciliado en Calle Los Teros N° 1.172 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, ANTONIO FEDERICO SAGRIPANTI, de nacionalidad argentino, nacido el día 09 de Julio de 1.944, DNI N° 6.057.909, apellido materno LAMPONI de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-06057909-2, de estado civil casado en primeras nupcias con MARIA ELISA ROSENZVAIG, DNI N° 6.705.415, domiciliado en Calle Entre Ríos N° 182, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y MARIA ELISA ROSENZVAIG, de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de Diciembre de 1.950, DNI N° 6.705.415, apellido materno PARODI, de profesión Ingeniera Agrónoma, CUIT 27-06705415-1. de estado civil casada en primeras nupcias con ANTONIO FEDERICO SAGRIPANTI, D.N.I. N° 6.057.909, domiciliado en Calle Entre Ríos N° 182 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de "LABVENADO S.R.L" se reúnen y acuerdan lo siguiente: CESION DE CUOTAS —(CONSTITUCION DE USUFRUTO VITALICIO) - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO.

- CESION DE CUOTAS:

1) El Señor ANTONIO FEDERICO SAGRIPANTI en carácter de Cedente titular de 16.500 (Dieciséis mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 165.000.- (Pesos Ciento sesenta y cinco mil) dice que cede y transfiere en forma gratuita la cantidad de 15.000 (Quince mil) cuotas de su participación Social a favor de LUCIANO FABIAN SAGRIPANTI quien recibe y acepta de plena conformidad.

2) La Señora MARIA ELISA ROSENZVAIG en carácter de "Cedente" titular de 16.500 (Dieciséis mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 165.000.- (Pesos Ciento sesenta y cinco mil) dice que cede y transfiere en forma gratuita la cantidad de 15.000 (Quince mil) cuotas de su participación Social a favor de LUCIANO FABIAN SAGRIPANTI quien recibe y acepta de plena conformidad.

3) Las Cesiones se efectúan con el cargo de constituir sobre la totalidad de las cuotas cedidas, es decir sobre las 30.000 (Treinta mil) cuotas, derecho real de usufructo gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de los Cedentes Señores ANTONIO FEDERICO SAGRIPANTI y MARIA ELISA ROSENZVAIG.

4) DERECHO REAL DE USUFRUTO VITALICIO:

En cumplimiento del cargo impuesto "El Cesionario" acepta la presente cesión y constituye derecho real de usufructo vitalicio, gratuito y con derecho de acrecer a favor de ANTONIO

FEDERICO SAGRIPANTI y MARIA ELISA ROSENZVAIG, quienes aceptan, sobre la totalidad de las 30.000 (Treinta mil) cuotas partes cedidas del Capital Social de "LABVENADO S.R.L".

5) Los "Cedentes" y el "Cesionario" acuerdan que los derechos sociales y políticos sobre las cuotas cedidas por cada uno de ellos sean ejercidas por los Cesionarios Señores ANTONIO FEDERICO SAGRIPANTI y MARIA ELISA ROSENZVAIG.

6) DERECHO DE REVERSION: Los Cedentes manifiestan que se reservan respectivamente el derecho de reversión de las cuotas cedidas en el caso de muerte del Cesionario en virtud de lo establecido por el Artículo 1841 del Código Civil, o sea que en caso de fallecimiento del Cesionario volverán las cuotas que le correspondiesen al Cesionario fallecido a los Cedentes.

7) Los Señores ANTONIO FEDERICO SAGRIPANTI y MARIA ELISA ROSENZVAIG en su carácter de socios se prestan mutuo consentimiento por las cesiones realizadas a favor de LUCIANO FABIAN SAGRIPANTI.

Atento a lo resuelto precedentemente el Capital Social queda conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000.- (Pesos Quinientos mil) divididos en 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios poseen en la siguiente manera: LUCIANO FABIAN SAGRIPANTI posee 47.000 (Cuarenta y siete mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 470.000.- (Pesos Cuatrocientos setenta mil), 17.000 (Diecisiete mil) cuotas DOMINIO PLENO y la NUDA PROPIEDAD de 30.000 (Treinta mil), con USUFRUTO VITALICIO de 15.000 (Quince mil) cuotas a favor de ANTONIO FEDERICO SAGRIPANTI y de 15.000 (Quince mil) cuotas con USUFRUTO VITALICIO a favor de MARIA ELISA ROSENZVAIG ; ANTONIO FEDERICO SAGRIPANTI posee 1.500 (Mil Quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 15.000 (Pesos Quince mil) y MARIA ELISA ROSENZVAIG posee 1.500 (Mil quinientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 15.000.- (Pesos Quince mil).

El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social. Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2023.

\$ 200 504724 Ago. 22

LA AUSTRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar ordenado en los autos: LA AUSTRAL S.R.L. s/RECONDUCCION - CESION - AUMENTO DE CAPITAL - RATIFICACION. ASUNCION EMBARGO. Expte. 4687/2021, que tramita por ante el Registro Público de Rosario se hace saber:

Acta de fecha 20 de octubre de 2021- MIRTA ALICIA RIZZATTO, argentina, de estado civil casada, DNI: 4.591.074, CU1T: 27-4.591.074-7, nacida el día 26 de marzo de 1943, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros 796 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe;

MARCELO JAIME LEBENSOHN, argentino, de estado civil casado, DNI N° 5.927.782, CUIT: 20-5.927.782-1, nacido el 1 de febrero de 1938, comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros 796 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, MARCELO EDGARDO LEBENSOHN, argentino, de estado civil casado, DNI N: 20.971.186, CUIT: 23-20.971.186-9, nacido el 4 de noviembre de 1969, comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros 796 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y JAVIER DARIO LEBENSOHN argentino, de estado civil soltero, DNI N° 22.831.351, CUIT: 20-22.831.351-4, nacido el 17 de octubre d 1972, comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros 796 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se resuelve reconducir la sociedad por el término de cincuenta (50) años, esto es, hasta el 22 de mayo de 2071 y en consecuencia se reforma la cláusula TERCERA de los estatutos sociales quedando redactada en la siguiente forma: CLAUSULA TERCERA: Duración: EL presente contrato se reconduce hasta el 22 de mayo de 2071.

CESION DE CUOTAS - DONACION: - Acta: de fecha: 20 de octubre de 2021. Cedentes: MIRTA ALICIA RIZZATTO, argentina, de estado civil casada, DNI: 4.591.074, CUIT: 27-4.591.074-7, nacida el día 26 de marzo de 1943, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros 796 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y MARCELO JAIME LEBENSOHN, argentino, de estado civil casado, DNI N: 5.927.782, CUIT 20-5.927.782-1, nacido el 1 de febrero de 1938 comerciante con domicilio en calle José Ingenieros 796 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia, de Santa Fe Cesionarios: MARCELO EDGARDO LEBENSOHN, argentino, de estado civil casado DNI N: 20.971.186, CUIT 23-20.971.186-9 nacido el 4 de noviembre de 1969 comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros 796 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y JAVIER DARIO LEBENSOHN, argentino, de estado civil soltero, DNI N: 22.831.351, CUIT: 20-22.831.351-4, nacido el 17 de octubre d 1972, comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros 796 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Por acta de fecha 28 de diciembre de 2022 los socios deciden aumentar el capital social por lo que la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil, dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una en las siguientes proporciones:

El Sr. Marcelo Edgardo Lebensohn, posee veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, esto es pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); El Sr. Javier Darío Lebensohn, posee veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, esto es pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Se ratifican la totalidad del resto de cláusulas.

\$ 250 504793 Ago. 22

LA CORREA S.A.

SUBSANACION

Continuadora de "Lione Marcelo W., Lione Vladimir y Marozzi Luis F." CUIT N° 30-71715425-4. Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en el expediente LA CORREA S.A. s/Subsanación, Expte. N° 339/2023, CUIJ N° 21-05395798-3, se hace saber que mediante Acta de subsanación de fecha 28 de Abril del año 2.023, Marcelo Walter LIONE, D.N.I. N 21.870.2501 CUIT,

Vladimir LIONE, D.N.I. N° 35.883.148 y Luis Francisco MAROZZI, D.N.I. N° 34.637.809, resolvieron la subsanación de la Sociedad no constituida con sujeción a los tipos del Capítulo II de la Ley General de Sociedades N° 19.550, encuadrada en la Sección IV) del Capítulo I) de dicha Ley, denominada: "LIONE MARCELO W., LIONE VLADIMIR Y MAROZZI LUIS F.", CUIT N° 30-71715425-4, con domicilio legal en San Lorenzo N° 649 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, adoptando el tipo SOCIEDAD ANONIMA bajo la denominación LA CORREA S.A..

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Marcelo Walter Lione, apellido materno Hernández, argentino, nacido el 26/02/1971, de estado civil Casado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. N° 21.870.250, CUIT N° 20-21870250-4, domiciliado en calle San Lorenzo N° 649 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Vladimir LIONE, apellido materno Paredes, argentino, nacido el 15/04/1991, de estado civil Soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, P.N.L N2 35.883.148, CUIT N° 20-35883148-7, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 117 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y Luis Francisco MAROZZI, apellido materno Trogolo, argentino, nacido el 19/04/1989, de estado civil casado, de profesión Empleado en Relación de Dependencia, D.N.I. N° 34.637.809, CUIT N° 20-34637809-4, domiciliado en calle Rivadavia N° 1105, de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal. Provincia de Santa Fe.

2) LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO DE APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. 28 de Abril del año 2.023.

3) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONTINUADORA: "LA CORREA S.A.", CONTINUADORA DE "LIONE MARCELO W., LIONE VLADIMIR Y MAROZZI LUIS F."

4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Sede social: San Lorenzo N° 649 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objetos ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1-Comercio: Venta al por menor de artículos de ferretería y todo otro tipo de repuestos, materiales e insumos. 2-Servicios: reparación y mantenimiento de máquinas y equipos, actividades oleohidráulicas, como así también prestación de servicios agropecuarios mediante utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de bienes referidos en los puntos anteriores. 3-Agropecuarias y de explotación tambera: la explotación en todas sus formas de establecimientos tamberos destinados a la producción primaria de leche fluida, así como de establecimientos agrícolas, ganaderos de ganado mayor y menor, forestales y establecimientos mixtos.

6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00.-) representado por CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor, nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.-

8) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: el día 31 del mes de Marzo de cada año.

9) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Walter Lione, D.N.I. N°

21.870.250. Vicepresidente Luis Francisco MAROZZI, DNI N° 34.637.809. Director Suplente: Vladimir Lione, DNI N° 35.883.148. Se publica el presente a efectos legales. Rafaela, 11 de Agosto de 2023. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 320 504818 Ago. 22

M Y M FABRIZZI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de junio de 2023 se reúnen los socios de M Y M Fabrizzi S.R.L., el señor Mariano Hernán Fabrizzi, argentino, titular del D.N.I. N° 25.750.361 y C.U.I.T. N° 20-25750361-6, nacido el 24 de marzo de 1977, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis 570 piso 10 dpto. B, de la ciudad de Corrientes, de profesión Comerciante, y la señora Ana Maria Minnucci, argentina, titular del D.N.I. N° 6.434.367 y C.U.I.T. N° 27-06434367-5, nacida el 09 de febrero de 1951, de estado civil viuda, domiciliada en calle Moreno 149 bis piso 6 dpto. A, de la ciudad de Rosario, jubilada, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen designar al Señor Mariano Hernán Fabrizzi como Socio Gerente de la sociedad por el plazo de 5 (cinco) años.

\$ 50 504750 Ago. 22

MATIAS RODAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados MATIAS RODAMIENTOS S.R.L. s/Contrato social; (Expte. N° 381/2023), según decreto de fecha 10-08-2023 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Fecha contrato: 01 (Uno) de Agosto del Año 2.023.

Socios: Emiliano Francisco Lodi, de nacionalidad argentino, nacido el día 02 de Marzo de 1.984, D.N.I. N° 30.601.923, apellido materno Gorosito, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-30601923-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Soledad Olmos D.N.I. N° 26.893.596, domiciliado en Calle Mariano Moreno N° 928 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Raúl Adrián Rodríguez, de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de Enero de 1.985, D.N.I. N° 11.273.596, apellido materno Díaz, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-31273596-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Beatriz Ríos D.N.I. N° 34.172.065 domiciliado en Calle Chacabuco S/N (Manzana N° 8-

Lote 14) de la Localidad de San Gregorio , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Matías Rodamientos S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 20 (Veinte) Años contados partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor de rodamientos, retenes, rulemanes, correas, tensiones, cadenas, crucetas, frenos, embragues, lubricantes y demás piezas, partes y accesorios para todos tipos de vehículos.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) divididos en 80.000 (Ochenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Emiliano Francisco Lodi suscribe 40.000 (Cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 400.0000 (Pesos Cuatrocientos mil) y Raúl Adrián Rodríguez suscribe 40.0% (Cuarenta mil) cuotas \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

Fijación Sede Social: se fijar la Sede Social en Calle San Martín N° 1.248 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación de gerentes: Se designan como socios-gerentes a los Señores Emiliano Francisco Lodi, D.N.I. N° 30.601.923- CUIT N° 20-30601923-7, y Raúl Adrián Rodríguez D.N.I. N° 31.273.596- CUIT N° 20 -31273596-3, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 11 de Agosto de 2021.

\$ 150 504720 Ago. 22

PROZEN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.R.L.

CONTRATO

Constitución de Prozen Servicios de Limpieza S.R.L. Socios: Bazán Leandro Ariel, DNI N° 32.539.851, CUIT N° 20-32539851-6, argentino, nacido el 06/12/1985, profesión comerciante, soltero, domiciliado realmente et Mendoza 2633 piso 4º Dpto. A de Rosario; y Maximiliano Gasparinetti, DNI N° 37.611.068, CUIT N° 20- 37611068-1, argentino, nacido el 15/01/1994, profesión comerciante, soltero, domiciliado en 9 de Julio 3250 piso 6 Dpto. 4 de la ciudad de rosario. Constitución: instrumento privado del 07/08/2023. Denominación: Prozen Servicios de Limpieza S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar servicios de limpieza a empresas, casas particulares, edificios, industrias, consultorios médicos, hospitales, clínicas y todo tipo de entidades.

Venta de productos de limpieza, incluyendo herramientas, materiales y productos químicos al por menor, para el público en general.

Plazo: 30 años desde inscripción en el Registro Público de comercio. Capital: \$ 550.000. Dirección, administración y representación: 1 o mas gerentes. Gerente: Bazán Leandro Ariel. Cierre del ejercicio: 31/08. Sede social: Mendoza 2633 piso 4to Dpto. A de rosario. Contrato social, de fecha 07/08/2023 certificado en oficina de certificaciones con esa misma fecha.

\$ 50 504800 Ago. 22

PABLO CULZONI IMPERMEABILIZACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 470/2023, CUIJ N° 21-05395929-3, se publica lo siguiente. La sociedad Pablo Culzoni Impermeabilizaciones S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N18 de fecha 2/06/2023 procedió a aceptar la renuncia al cargo de Directora Titular: Culzoni Lucia, DNI N° 39.123.940 (CUIT N° 27-39123940-7), apellido materno Quattrococchi, nacida el 27/09/1995, de estado civil soltera, domiciliada en calle Monteagudo 165 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe.

El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 08/08/2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 504807 Ago. 22

PACARÁ TIMBO SRL

CONTRATO

Por estar ordenado en los autos PACARÁ TIMBO S.R.L. s/Constitución; Expte. Nº 2689/2023 (CUIJ Nº 21-05533768-0), que tramita por ante el Registro Público de Rosario se hace saber: Constitución: 6 de julio de 2023. Socios: Boher Maria Bernarda, apellido materno Fiorjo, argentina, mayor de edad, nacida el 04/02/1993, soltera, D.N.I. Nº 36.278.866, CUIL Nº: 27-36278866-3, domicilio Laprida 1.170 de Rosario, provincia de Santa Fe; Soria Sofía Maria Luján, apellido materno Chiera, argentina, mayor de edad, nacida el 24/10/1990, soltera, D.N.I. Nº: 35.293.139, CUIL Nº: 27-35293139-5, domicilio Anchorena 452 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Abalos Laura Roció, apellido materno Jalil, argentina, mayor de edad, nacida el 12/11/1982, soltera, D.N.I. Nº: 29.616.424 CUIL Nº: 27-29616424-6, domicilio Tarragona 379 de Rosario, provincia de Santa Fe y Caldas Quispe Elvira Pilar, apellido materno Quispe, argentina, mayor de edad, nacida el 24/09/1986, soltera, D.N.I. Nº 32.515.787 CUIL Nº: 27-325157874, domicilio Sánchez de Bustamante 3.313 de Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación: Pacara Timbo S.R.L. Domicilio Social: Leiva 5.324 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a actividades como: atención de la persona con discapacidad, servicios de rehabilitación (psicología, psicopedagogía, fonoaudiología), y servicio de apoyo a la integración escolar. Para la realización de su objeto social podrá subcontratar servicios con otras empresas. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: cincuenta años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: De ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en 15.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Se integra en este acto el 25 % en dinero en efectivo, y el saldo (75%) dentro de los dos años de inscripto el contrato en el Registro Público. Administración y representación: El cargo de Gerente lo revestirá la socia Boher Maria Bernarda, apellido materno Fiorio, argentina, mayor de edad, nacida el 04/02/1993, soltera, D.N.I. Nº 36.278.866, CUIL Nº: 27-36278866-3, domicilio Laprida 1.170 de Rosario, provincia de Santa Fe. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año.

\$ 150 504820 Ago. 22

ROIMACH DESARROLLOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria del Dra. Maria Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 10 de Agosto 2023, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1º) Integrante de la sociedad: Ramón Orlando Isapi, de apellido materno Cardozo, DNI N° 16.987.432, argentino, nacido el 1 de Septiembre de 1964, CUIT N° 20-16987432-9, contratista, casado en primeras nupcias con Claudia Inés Coronel domiciliado en calle Liniers N° 771 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López. Provincia de Santa Fe

2º) Instrumento de constitución: 06/07/2023

3º) Denominación de la sociedad: Roimach Desarrollos S.A.S.

4º) Domicilio de la sociedad: Pellegrini 759, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteos, urbanizaciones, administración y arrendamiento de todas clases de campos, terrenos é inmuebles urbanos y / o rurales.

Constructora: construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles y obras de infraestructura. La sociedad no realizará actividades comprendidas en el Art. 299 de la Ley 19550, como tampoco realizará actividades de Corretaje Inmobiliario

6º) Plazo de duración: de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: El capital social fijado en la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) representado por 500 (Quinientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 (Pesos mil) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción, la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

Ramón Orlando Isapi suscribe 500 (Quinientas) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) del Capital Social - Monto de integración: \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario — Modalidad: 75 % restante o sea \$ 375.000 (Pesos trescientos setenta y cinco mil) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de constitución.

8º) Organo de administración y fiscalización. Designar como socios gerentes de la Sociedad a los señores: Titular: Ramón Orlando Isapi, DNI N° 16.987.432, CUIT N° 20-16987432-9; Suplente: Claudia Inés Coronel, de apellido materno Gazzaniga, DNI N° 16.629.887, argentina, nacida el 10 de Abril de 1965, CUIT N° 27-16629887-9, empleada, casada en primeras nupcias con Ramón Orlando Isapi DNI N° 16.987.432, domiciliada en calle Liniers N° 771, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

9º) Representación Legal: Estará a cargo del Socio Gerente.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

Venado Tuerto, 10 Agosto de 2023.

\$ 100 504721 Ago. 22

REDETEC S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto en los autos REDETEC S.R.L. s/Renuncia - Designación de gerente; Expte. N° 3150/2023 - CUIJ N° 21-055134229-3, del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 31 de julio de 2023 de Redetec S.R.L. CUIT N° 30-71548635-7 por el que se pone en conocimiento de la entidad la renuncia de la socia gerente Gisela Silvina Martínez, argentina, mayor de edad, DNI N° 24.239.223, CUIL N° 27-24239223-5, de apellido materno Pérez, nacida el 10.11.1974, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Ariel López, domiciliada en calle Perú N° 2425 de Rosario (S.F.) y se resuelve designar al Sr. Claudio Fabián Gagliano, argentino, mayor de edad, DNI N° 23.674.100, CUIT N° 20-23674100-2, de apellido materno Tutalo, nacido el 29.11.1973, empleado, soltero, domiciliado en Pasaje Corbellini N° 1143 de Rosario (S.F.), como Socio Gerente por tiempo indeterminado, modificándose la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 50 504736 Ago. 22

RONA AMERICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe a los 11 días del mes de noviembre de 2022, y su modificación realizada en la misma ciudad por instrumento adicional en fecha 22 de mayo de 2023 entre el Sr. Pablo Zoppetti, de apellido materno Azarola, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 22.535.422, CUIT N° 20-22535422-8, casado en primeras nupcias con Georgina Laura, quien comparece al acto al solo fin de prestar asentimiento conyugal, domiciliado en calle Burucuyá 1807 de Funes, Pcia. de Santa Fe, por una parte en adelante denominada Cedente, y por la otra parte denominada Cesionaria, los Sres. Francisco Mariano De Marco, de apellido materno Posca, argentino, mayor de edad, soltero, titular del DNI N° 43.715.975, CUIT N° 20-43715975-1, domiciliado en calle Saldías 2543 de Funes, Pcia. de Santa Fe y Pilar De Marco, de apellido materno Posca, argentina, mayor de edad, soltera, titular del DNI N° 45.953.665, CUIT N° 27-45953665-0, domiciliada en calle Saldías 2543 de Funes, Pcia. de Santa Fe, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos, el cual se regirá a tenor de las cláusulas que a continuación se individualizan: Primera: Por la presente la cedente ofrece ceder a la Cesionaria la totalidad de los derechos que tiene y le corresponden en la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Rona America S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio Rosario en Contratos al Tomo 167, folio 23218, número 1484 en fecha 15/09/2016. Que como condición de cumplimiento de la mencionada propuesta, la parte cedente exige como contrapartida el pago de un precio total y definitivo de ciento veinticinco mil pesos. Segunda: La parte Cesionaria acepta la propuesta cursada, abonando en este acto la suma de \$ 125.000, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. Tercera: La Cedente

cede en consecuencia la totalidad de los derechos que tiene y le corresponden, conforme así se describe en la cláusula primera, los que consisten en ciento veinticinco (125) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, las que se ceden a los Cesionarios, en la cantidad de 63 cuotas a Francisco Mariano De Marco y 62 cuotas a Pilar De Marco. La Cedente manifiesta que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes conforme surge del informe de libre inhibición que se acompaña y que nada más tiene que reclamarle a la Cesionaria por causa o motivo alguno derivado de este negocio jurídico. Cuarta: Como consecuencia de lo expuesto en la cláusula precedente, la cláusula Cuarta del contrato social (Capital) quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Mariano De Marco suscribió e integró 63 cuotas representativas de \$ 63.000, Pilar De Marco suscribió e integró 62 cuotas representativas de \$ 62.000 y Mariano José Roberto de Marco suscribió e integró 125 cuotas representativas de \$ 125.000. Quinta: Las partes acuerdan que cualquier conflicto que pudiera suscitarse entre ellas con motivo del presente contrato, deberá dirimirse por ante los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando ambas a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

Rosario, 14 de agosto de 2023.

\$ 110 504728 Ago. 22

SANCOR MEDICINA PRIVADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05395865-3, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Sancor Medicina Privada Sociedad Anónima S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 46 de fecha 31/10/2022 por medio de la cual se eligen los miembros y Acta de Directorio Nro. 423 de fecha 31/10/2022 donde se distribuyen y aceptan los cargos, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Ricardo Alberro Garrone; Argentino, Casado, nacido el 12 de Abril de 1963, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N° 16.148.891, CUIT N°: 20-16148891-8, domiciliado en calle 25 de Mayo 303, El Tío, provincia de Córdoba. Vicepresidente: Marcelo José Novara: Argentino, Casado, nacido el 03 de Julio de 1965, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N°: 17.166.284, CUIT N°: 20-17166284-3; domiciliado en Zona Rural, La Tordilla, provincia de Córdoba. Director Titular: Miguel Omar Altuna: Argentino, Casado, nacido el 20 de Julio de 1958, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N°: 12.513.105, CUIT N°: 20-12513105-1, domiciliado en la Avda. San Martín 1392, Centeno, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Elvio Pedro Meolans, Argentino, casado, nacido el 20 de Agosto de 1950, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N°: 8.106.810, CUIT N° 20-08106810-1, domiciliado en Güemes Este 242, Humberto, provincia de Santa Fe; y C.P.N. Gonzalo Andrés Werner; Argentino, Casado, nacido el 06 de Junio de 1981, Empleado, con Documento Nacional de Identidad N°:

28.723.069; CUIT N°: 23-28723069-9, domiciliado en calle Vieytes 430, Rafaela, provincia de Santa Fe. Comisión Fiscalizadora-Titulares: C.P.N. Alejandro Javier De Simone, Argentino, Soltero, nacido el 07 de Mayo de 1978, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N°: 26.610.600; CUIT N°: 23-26610600-9, domiciliado en calle Castellanos 450, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; C.P.N. Franco Paolo Rossi; Argentino, Casado, nacido el 13 de Diciembre de 1982, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N°: 29.963.693; CUIT N°: 20-29963693-4, domiciliado en la calle Luis Cándido Carballo 230 2° B Edificio 8, Rosario, provincia de Santa Fe y C.P.N. Geraldine Adriana Giachello, Argentina, soltera, nacida el 12 de Noviembre de 1974, Contadora Pública, con Documento Nacional de Identidad N° 24.112.722, CUIT N° 27-24112722-8, domiciliaria en Obispo San Alberto 2246, Villa Pueyrredón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión Fiscalizadora- Suplentes: C.P.N. Martín Santiago Ghirardotti; Argentino, Divorciado, nacido el 06 de Octubre de 1973, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N°: 23.355.113; CUIT N°: 23-23355113-9, domiciliado en calle Eduardo Costa 740, Acassuso - San Isidro, provincia de Buenos Aires; C.P.N. Ricardo Andrés Paolina: Argentino, Divorciado, nacido el 10 de Febrero de 1963, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N°: 14.822.993; CUIT N°: 20-14822993-8, domiciliado en calle Billinghamurst 2520 8° A, Palermo - CABA, provincia de Buenos Aires y C.P.N. Ricardo Esteban Sosa: Argentino, Divorciado, nacido el 24 de Marzo de 1971, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N°: 21.930.707; CUIT N°: 20-21930707-2; domiciliado en la calle French 2638 6° 13 - Recoleta, CABA, provincia de Buenos Aires. Fecha inicio del cargo de todos: 31/10/2022.

Fdo: Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Rafaela, 08/08/2023.

\$ 113 504769 Ago. 22

TAN VITTA S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 01/06/2023

2. Integrantes de la sociedad: Caballero Nerina, argentina, nacida el 16/01/1988, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Bellino Miguel Angel, con domicilio en Pueyrredón 3821 de Rosario. DNI N° 33.521.509, CUIT/CUIL N° 27-33521509-0; y Arnold Daniela Judith, argentina, nacida el 16/08/1984, de profesión Comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Vila 763 1 A de Rosario, DNI N° 30.808.940, CUIT/CUIL N° 27-30808940-7.

3. Denominación: Tan Vitta S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Sede social: 9 de Julio 1289 P:00 D:03 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Mediante la elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados,

congelados, enlatados y condimentados; Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia.

Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Servicios de Catering; explotación de concesiones gastronómicas, franquicias, bares, restaurantes, confiterías y afines.

Distribuciones de comidas pie elaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía; B) Importación y exportación: De todo tipo de productos vinculados al objeto social

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) divididos en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (peso diez) cada una, que los socios suscriben: \$ 100.000 (pesos cien mil), Caballero Nerina, que representan 10.000 (diez mil) cuotas y \$ 100.000 (pesos cien mil), Arnol Daniela Judith, que representan 10.000 (diez mil) cuotas.

9. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento socio Gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual: indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno Se ha designado como gerente de la sociedad a la Sra. Caballero Merina.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 80 504778 Ago. 22

TRESINA AGROPECUARIA S.A.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en el expediente TRESINA AGROPECUARIA S.A. s/Subsanación; Expte. N° 223/2023. CUIJ N° 21-05395682-0, se hace saber que mediante Acta de subsanación de fecha 18 de enero del año 2.023, Fabricio Leonardo Renna, D.N.I. N° 24.216.859, Marta Teresa Rustichelli, D.N.I. N° 11.551.522, Betiana Andrea Renna, D.N.I. N° 25.975.875, y Micaela Soledad Renna, D.N.I. N° 33.492.994, resolvieron la subsanación de la Sociedad no constituida con sujeción a los tipos del Capítulo II de la Ley General de Sociedades N° 19.550, encuadrada en la Sección IV) del Capítulo 1) de dicha Ley, denominada: Rustichelli Marta T., Renna Fabricio, Renna Betiana y Renna Micaela, CUIT N° 30-70993841-6, con domicilio legal en Av. San Martín N° 28 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, adoptando el tipo Sociedad Anónima bajo la denominación Tresina Agropecuaria S.A.

1) Datos personales de los socios: Fabricio Leonardo Renna, apellido materno Rustichelli, argentino, nacido el 22/08/1975, de estado civil soltero, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. N° 24.216.859, CUIT N° 20-24216859-4, domiciliado en Av. 9 de Julio N° 328 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Marta Teresa Rustichelli, apellido: materno Mina, argentina, nacida el 25/04/1955, de estado civil viuda, de ocupación ama de casa - jubilada, D.N.I. N° 11.551.522, CUIT N° 27-11551522-0, domiciliada en Av. San Martín N° 26 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Betiana Andrea Renna, apellido materno Rustichelli, argentina, nacida el 09/05/1978, de estado civil casada, de profesión docente de nivel inicial, D.N.I. N° 25.975.875, CUIT N° 27-25975875-6, domiciliada en Bv. Pedro Candiotti N° 235 ,de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y Micaela Soledad Renna, apellido materno Rustichelli, argentina, nacida el 18/10/1988, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, D.N.I. N° 33.492.994, CUIT N° 27-33492994-4, domiciliada en Av. San Martín N° 28 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

2) Lugar y fecha del instrumento de aprobación de la subsanación: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 18 de enero del año 2.023.-

3) Denominación social de la sociedad continuadora: Tresina Agropecuaria S.A., continuadora de Rustichelli Marta T., Renna Fabricio, Renna Betiana y Renna Micaela, CUIT N° 30-70993841-6.

4) Domicilio y sede social: Domicilio social: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Av. San Martín N° 28 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. Asimismo tendrá por objeto la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios.

6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) representado por Un mil doscientas cincuenta acciones (1.250) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 del mes de diciembre de cada año.

9) Designaciones para integrar el directorio: Director Titular: Fabricio Leonardo Renna, D.N.I. N° 24.216.859, Director Suplente: Micaela Soledad Renna, D.N.I. N° 33.492.994. Se publica el presentes a efectos legales.

Rafaela, 11 de agosto de 2023. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 230 504817 Ago. 22

YASI S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos YASI S.A.S. s/Constitución de sociedad; (Expte. 996, Año 2023) tramitado ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Denominación: Yasi S.A.S.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 10/05/2023

Domicilio: Santiago del Estero N° 2836 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Socios: Ayala José Alberto, argentino, D.N.I. N° 23.490.124, domiciliado en Santiago del Estero 2836 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Ayala Ponzio Valentina, argentina, D.N.I. N° 41.932.103, domiciliada en Vera 3248 P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Capita Pesos ciento setenta mil (\$ 170.000,00), representado por ciento setenta mil acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios y en las siguientes proporciones: Ayala José Alberto, ochenta y cinco mil (85.000) cuotas de capital, o sea pesos treinta mil (\$ 85.000); Ayala Ponzio Valentina, ochenta y cinco mil (85.000) cuotas de capital, o sea pesos treinta mil (\$ 85.000).

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Operaciones de industrialización en todas sus etapas, fraccionamiento, envasado, rotulado, comercialización, compraventa y distribución de hoja verde de yerba mate, yerba mate canchada, yerba mate molida y productos relacionados con la yerba mate; d) Importación, exportación, representación, y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior; c) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, patio cervecero, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; d) Recurrir al sistema de franchising; e) Imprenta, imprenta digital, servicios de fotocopiado y de diseño gráfico, alquiler de equipos de fotocopiado y de imprenta; f) Comercialización de: uniformes y ropa de trabajo, artículos de limpieza, artículos de pinturería, esmaltes, barnices y diluyentes y pinturas en todas sus variantes y versiones, así como las herramientas y materiales utilizados en el proceso de colocación; productos de librería y papelería, tales como libros, cuadernos, materiales de escritorio y materiales de artes gráficas; g) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte; h) Venta de casas modulares, excluyendo la intermediación inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá

designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador Titular Ayala José Alberto, argentino, D.N.I. N° 23.490.124, C.U.I.T. N° 23-23490124-9 y Administrador suplente Ayala Ponzio Valentina, argentina, D.N.I. N° 41.932.103, C.U.I.T. N° 27-41932103-1.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno

Fiscaización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

Duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 09 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 170 504791 Ago. 22

VAHUME S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados VAHUME S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 1243/2023 - de trámite por ante el Registro Público se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 28 de Abril de 2023 de VAHUME S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Omar Dante Vaillard, argentino, casado, nacido el 07/05/1960, de apellido materno Bourdín, contador público nacional, D.N.I. N° 13.576.899, C.U.I.T. N° 20-13576899-6, domiciliado en calle J.J. Paso N° 2237, de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Loana Vaillard, argentina, soltera, nacida el 20/10/1987, de apellido materno Tosco, contadora pública nacional, D.N.I. N° 33.253.967, C.U.I.T. N° 27-33253967-7, domiciliada en calle Aldo Bustos N° 2030, de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Director Titular: Pablo Rene Yennerich, argentino, casado, nacido el 20/04/1976, de apellido materno Pfening, contador público nacional, D.N.I. N° 25.008.786, C.U.I.T. N° 2025008786-2, domiciliado en calle Moreno N° 2045, de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Malisa Alejandra Tosco, argentina, casada, nacida el 28/11/1962, de apellido materno Correnti, profesora, D.N.I. N° 16.179.113, C.U.I.T. N° 27-16179113-5, domiciliada en calle J.J. Paso N° 2237, de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 09 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 180 504615 Ago. 22

ZORION ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos ZORION ARGENTINA S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05211690-9, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad Zorion Argentina S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Barra, Fernando Andrés Ceferino, DNI N° 18.476.397, CUIL N°: 20-18476397-4, con domicilio real en calle Mitre N° 145, Gálvez, Santa Fe, Maguregui, Fernando Javier, DNI N° 17.466.234, CUIL N°: 20-17466234-8, con domicilio real en Manzana 6, Lote 6, Barrio Las Brisas, Complejo Aires del Llano, Autopista Santa Fe - Rosario, kilometro 5.5, Santo Tome, Santa Fe, y Vicente, Gonzalo, DNI N° 35.070.392, CUIL N°: 20-35070392-7, con domicilio en Almafuerte N° 220, San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha de Constitución: 15/07/2023.

3) Denominación Social: Zorion Argentina S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Coronda.

5) Sede Social: San Martín 1214 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: fabricación, elaboración, fraccionamiento, depósito, distribución, exportación, importación, representación y comercialización, por sí o a través de terceros, dentro o fuera del país, de premezclas, aditivos, suplementos, coadyudantes, materias primas y productos relacionados con la nutrición animal y prestación de servicios a industrias de subproductos para nutrición animal, como así también el asesoramiento profesional para el uso de los elementos elaborados y comercializados.

7) Capital Social: \$ 3.000.000, dividido en Trescientas Mil cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una.

8) Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Maguregui, Fernando Javier, DNI N° 17.466234, CUIT N°: 20-174662348, con domicilio especial en San Martín 1214 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, quien revestirá el cargo de gerente.

10) Órgano de Control: El control de la Sociedad estará a cargo de los socios, con los alcances fijados en el art. 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 10 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 504743 Ago. 22

RAMON O. ANGELONI e HIJO S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria - Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: RAMON O. ANGELONI e HIJO S.A. s/Estatuto Social (Expte. 358/2023), según decreto de fecha 10-08-2023 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA CONSTITUCION: 10 (Diez) de Julio del Año 2.023.

SOCIOS: RAMON OSCAR ANGELONI, de nacionalidad argentino, D.N.I N° 4.675.644, apellido materno SERAFINI, nacido el día 25 de Mayo de 1.936, de profesión Productos Agropecuario, CUIT 20-04675644-5, de estado civil casado en primeras nupcias con MARTHA MAGDALENA SIMICH, D.N.I. N° 3.710.152, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 224 de la Localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y MARCELO MARIO ANGELONI, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Octubre de 1.962, apellido materno SIMICH, D.N.I N° 14.822.740, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-14822740-4, de estado civil casado en primeras nupcias con NOEMI MATILDE SIBILLA, D.N.I N° 20.143.026, domiciliado en Calle Avda. Oscar Bocha Coego, N° 420 de la Localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION - DOMICILIO: La Sociedad girará bajo la denominación de "RAMON O. ANGELONI e HIJO S.A." y tendrá su domicilio legal en la Localidad de TEODELINA, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

DURACION: Su plazo de duración es de 99 (Noventa y Nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, en forma directa o indirecta, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización.

COMERCIALES: a) Comercialización, compra, venta al por mayor y menor, consignación, y representación de maquinarias agrícolas, implementos agrícolas, cosechadoras, tractores, ya sean unidades nuevas y/o usadas.

b).- Venta al por mayor y menor de repuestos, partes, piezas y accesorios para maquinarias agrícolas.

e).- Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, de cereales, semillas, oleaginosas y granos de todo tipo.

MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores.

IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de los bienes y servicios relacionados con el objeto social expuesto en los ítems precedentes.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades N° 19.550.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

CAPITAL: El Capital Social es de \$ 1.500.000.- (Pesos Un millón quinientos mil), representado por 150.000 (Ciento cincuenta mil) acciones de \$ 10.- (Pesos Diez), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550. Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un Máximo de Cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos.

GARANTIA: Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil) en dinero en efectivo, títulos públicos, o acciones de otra Sociedad al momento de asumir sus funciones, que serán depositados en la Caja de la Sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndole reintegrado dicha suma una vez finalizada la gestión y hasta su aprobación por la Asambleas de Accionistas.

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio _____

FISCALIZACION: prescinde de la Sindicatura.

BALANCE: 31 de DICIEMBRE de cada año.

EMISIÓN-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Se procede a formalizar la emisión suscripción e integración del Capital Social de acuerdo al siguiente detalle:

EMISIÓN: Se emiten 150.000 (Ciento cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 1.500.000.- (Pesos Un millón quinientos mil).

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle: RAMON OSCAR ANGELONI suscribe 45.000 (Cuarenta y cinco mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un (1) voto por acción, equivalente a \$450.000.- (Pesos cuatrocientos

cincuenta mil) del Capital Social - Monto de integración: \$ 112.500.- (Pesos Ciento doce mil quinientos) o sea el 25% del Capital suscrito.-Naturaleza del aporte: Dinerario - Modalidad: 75% restante o sea \$ 337.500.- (Pesos Trescientos treinta y siete mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

MARCELO MARIO ANGELONI suscribe 105.000 (Ciento cinco mil) acciones ordinarias , nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto (1) por acción, equivalente a \$ 1.050.000.- (Pesos Un millón cincuenta mil) del Capital Social- Monto de integración: \$ 262.500.- (Pesos Doscientos sesenta y dos mil quinientos o sea el 25% del Capital suscrito.-Naturaleza del aporte: Dinerario - Modalidad: 75% restante o sea \$ 787.500.- (Pesos Setecientos ochenta y siete mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9° del Estatuto Social se resuelve por unanimidad designar el primer DIRECTORIO que durará en sus funciones Tres (3) Ejercicios el que estará integrado por Un Director Titular y un Director Suplente. A tal fin se designan:

PRESIDENTE: RAMON OSCAR ANGELONI, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 4.675.644, apellido materno SERAFINI, nacido el día 25 de Mayo de 1.936, de profesión Productos Agropecuario, CUIT 20-04675644-5, de estado civil casado en primeras nupcias con MARTHA MAGDALENA SIMICH, DNI N° 3.710.152, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 224 de la Localidad de Teodelina Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: MARCELO MARIO ANGELONI, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Octubre de 1.962, apellido materno SIMICH, D.N.I. N° 14.822.740, de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-14822740-4, de estado civil casado en primeras nupcias con NOEMI MATILDE SIBILLA, D.N.I. N° 20.143.026, domiciliado en Calle Avda. Oscar Bocha Coego N° 420 de la Localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los Señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad.

- DOMICILIOS ESPECIALES DE LOS DIRECTORES:

Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la Sede Social sita en Calle Avda. OSCAR BOCHA COEGO N° 320 de la Localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

SEDE SOCIAL:

Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la SEDE SOCIAL de "RAMON O. ANGELONI e HIJO S.A." en Calle Avda. OSCAR BOCHA COEGO N° 320 de la Localidad de TEODELINA, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 11 de Agosto 2023.

\$ 250 504722 Ago. 22

SUAVEG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SUAVEG S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 1330, año 2023 - de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023 de "SUAVEG" S.A. se resolvió lo siguiente:

Elegir por un período de 2 (dos) ejercicios al siguiente Directorio:

Presidente: CAMILO MARTIN CRESPO, D.N.I. N° 29.142.157, CUIT 20-29142157-2, domiciliado en San Martín 1660 5º D de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: MARIA GISELA CRESPO, D.N.I. N° 26.276.942, CUIT 27-26276942-4, domiciliado en calle Rivadavia 453 de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

Directora Titular: MARIA LORENA CRESPO, D.N.I. N° 26.276.912, CUIT 27-26276912-2, domiciliada en Country Aires del Llano Barrio 2 Manzana 7 Lote 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: OSCAR ANTONIO RAYMUNDO CRESPO, D.N.I. N° 6.246.946, CUIT 20-06246946-4, domiciliada en calle San Martín 1660 PB B de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 4 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 504717 Ago. 22

SALINAS MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe según Decreto del día 03/08/2023, del expediente CUIJ Nro. 21-05211707-8, ordenan la siguiente publicación del edicto referente a la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace saber que:

1) Datos de los socios: Salinas Fernando Darío, mayor de edad, de nacionalidad Argentino, DNI 34.827.636, CUIT/L 20-34827636-1, con domicilio en calle Talcahuano 7668 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero; Salinas Franco Germán, mayor de edad, de nacionalidad argentino, DNI 29.520.477, CUIT/L 20-29520477-0, con domicilio en calle Talcahuano 7668 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa. Fe, estado civil soltero; Salinas Diego Matías, mayor de edad, de nacionalidad Argentino, DNI 31.565.423, CUIT/L 20-31565423-9, con domicilio

en calle Talcahuano 7668 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero; Salinas Luis Hugo Darío, mayor de edad, de nacionalidad Argentino, DNI 12.884.117, CUIT/L 20-12884117-3, con domicilio en calle Talcahuano 7668 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Córdoba Zulma Noemí, DNI 14.207.487, con domicilio en calle Talcahuano 7668 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha i instrumento constitutivo: 18 de Julio de 2023.

3) Denominación social: La sociedad funcionará bajo la denominación "SALINAS MATERIALES S.R.L."

4) Domicilio Social: Av. General Paz 7198 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma lícita, las siguientes actividades: compra-venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) de duración: Treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fijará en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo y en la forma que a continuación se detalla:

El Sr. Salinas Fernando Darío la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos ciento veinticinco mil y representan el veinticinco (25%) del capital social, el Sr. Salinas Franco Germán la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos ciento veinticinco mil y representan el veinticinco (25%) del capital social, el Sr. Salinas Diego Matías la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos ciento veinticinco mil y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social, el Sr. Salinas Luis Hugo Darío la cantidad de ciento veinticinco(125) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos ciento veinticinco mil y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social.

8) Administración Representación y fiscalización: Estará a cargo de Salinas Fernando Darío, mayor de edad, de nacionalidad Argentino, DNI 34.827.636, CUIT/L 20-34827636-1, con domicilio en calle Talcahuano 7668 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero. En su carácter de socio gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Mayo de cada año. Santa Fe, 11 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 400 504806 Ago. 22 Ago. 23

SERALCON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de fecha 10 de abril de 2023, a Folio 70 y 71 y del 15 de mayo de 2023 a folios 74 y 75 del libro de Asambleas Generales N° 1 de SERALCON S.A., CUIT: 30-68086808-15 inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, sección estatutos el 14 de setiembre de 1995 al tomo 76, folio 6846, número 301, y posterior modificación inscripta el 7 de diciembre de 2011, al Tomo 92, Folio 18862, Número 916, resultaron designados para integrar el Directorio de la empresa por tres (3) ejercicios:

PRESIDENTE: JORGE OMAR LUCCI, argentino, nacido el 10 de agosto de 1962, casado en primeras nupcias con Andrea Claudia Di Marco, DNI 16.049.626, CUIT: 20-16049626-7, domiciliado en calle Formosa 550 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión director.- **VICEPRESIDENTE:** MIGUEL ALBERTO AGÜERO, argentino, nacido el 28 de enero de 1952, casado en primeras nupcias con Mirta Tuffo, DNI 10.713.462, CUIT: 20-10713462-0, domiciliado en calle Colón 1438 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante **DIRECTOR SUPLENTE:** MAXIMILIANO JESÚS PAGANUCCI, argentino, DNI 37.382.7345 CUIT: 20-37382734-8, nacido el 26 de abril de 1993, soltero, domiciliado en Acevedo 36 bis de Villa Constitución, de profesión Director.

\$ 100 504747 Ago. 22
